

SU - 533-27.



Barranquilla, Noviembre 22 de 2022

Doctora  
**GYSELL SANZ GONZALEZ**  
Subcontralora Departamental  
Ciudad

Cordial Saludo,

**REF: DEVOLUCION DENUNCIA 1202 - 2022 RADICADO SU 499 - 2022.**

Dando alcance al asunto de la referencia, envío la denuncia presentada por el Señor Miguel Granados de la Cruz, Presidente de la firma *Anestesiólogos Permanentes*. Una vez analizados los hechos de la denuncia, se evidencia que existe un contrato de prestación de servicios por parte de la E.S.E Hospital Niño Jesús con la mencionada firma, y en la cual existe un presunto incumplimiento en el pago de honorarios por servicios prestados. Situación de carácter laboral que se escapa de la competencia de este Órgano de Control Fiscal; debido a que no se ve configurado un daño al patrimonio del Estado.

Por consiguiente, y en aras de fortalecer la participación ciudadana, se sugiere que en lo sucesivo el denunciante se dirija ante la Sociedad Liquidadora Negret Abogados y Consultores S.A.S; a la Doctora Luz Adriana Ceballos Ortiz; Representante Legal de la mencionada sociedad; para saber en qué estado se encuentra en la actualidad la deuda, teniendo en cuenta que la E.S.E Hospital Niño Jesús se encuentra en proceso de liquidación. Oficina liquidadora ubicada en el barrio el Prado de la ciudad de Barranquilla en la carrera 59 No. 64 - 207. De igual manera el seguimiento por parte de la personería delegada en derechos humanos, garantes para el pago correspondiente de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos.

Atentos a cualquier inquietud

Atentamente,

**GREGORIO ANTONIO DOMINGUEZ FONSECA**  
Contralor Auxiliar Sector Salud

Anexo: Denuncia con Un y (10) folios  
Proyectó: Rocio S. Profesional Univ. *RS*

*Shapabito*  
*23/11/2022*  
*hora 10:30PM*

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**  
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)  
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3791307 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia